



ASAMBLEA DE MADRID

DILIGENCIA DE RESOLUCIÓN DE DUDAS MÁS FRECUENTES
CPASU/2008/02 ARRENDAMIENTO DE DIEZ VEHÍCULOS

A) BASTANTEO

El Bastanteo se solicita en el Registro General de la Cámara (Plaza de la Asamblea de Madrid, nº 1 -28018 Madrid-) en horario de 9'00^{am} a 14'00^{pm}. Existe un impreso normalizado al efecto.

La Documentación a presentar es para solicitar el bastanteo es la siguiente:

- Original y copia de la escritura de constitución
- Original y copia del poder de representación
- Original y copia del Documento Nacional de Identidad, o copia auténtica ante notario.

La compulsa de documentos se realizará asimismo en el Registro General de la Cámara.

En un plazo máximo de 24 horas desde la solicitud de bastanteo, se podrá recoger el poder bastanteado. Si se solicita el último día del plazo para la presentación de proposiciones, se podrá retirar ese mismo día.

La solicitud del bastanteo podrá realizarla cualquier persona, presentando su D.N.I.

B) FIN DE PLAZO: 17 de noviembre de 2008, inclusive. Veinticuatro días naturales desde envío anuncio a D.O.U.E. (23/10/2008)

C) FECHA LÍMITE SOLICITUD RESOLUCIÓN DUDAS: 31 de octubre de 2008 inclusive. Hasta el octavo día desde el 23 de octubre de 2008, fecha publicación en perfil de contratante del envío de anuncio de licitación al D.O.U.E. Se formularán, bien a través de fax (91.779.96.48) o bien de correo electrónico (perfildecontratante@asambleamadrid.es)

Madrid, a 23 de octubre de 2008



EL JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN


José Prada Martín